***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para **presentar Iniciativa con carácter de exhorto al Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de brindar mayor apoyo a los albergues para menores sin compañía, particularmente al albergue Nohemí Álvarez Quillay,** esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La atención que el estado brinda a los menores de edad que no tienen compañía es un tema de particular interés, puesto que los mismos quedan a cargo del mismo estado al no contar con familiares o personas cercanas en las que pueda caer la responsabilidad del cuidado del menor.

En Ciudad Juárez, al ser una ciudad migrante, tanto en el ámbito nacional como internacional por su calidad de ser una de las fronteras con mayor trafico en nuestro país, se vuelve un epicentro donde muchos menores de edad, por las condiciones de sus familiares, temas migratorios, entre otros, quedan a la deriva y finalmente son acogidos por las diferentes instituciones estatales que tienen la responsabilidad de atender a los mismos.

De la mano con la Comisión Estatal de Población (COESPO), he tenido la oportunidad de conocer los diferentes espacios donde las familias migrantes se han podido resguardar, muchos de ellos extranjeros buscando mejores oportunidades que las que encontraban en sus países de origen, algunos de ellos buscando continuar una travesía hacia Estados Unidos, buscando el tan efímero sueño americano, pero la gran mayoría son connacionales que han tenido que trasladarse forzosamente a regiones de las cuales no son nativos, pero que les dan alguna posibilidad de superarse o bien, solamente de sobrevivir.

Cuando pensamos en la migración generalmente nos viene al pensamiento la imagen de aquel hombre que sale de su casa a buscar un mejor futuro para su familia, pero este estereotipo es solo una de las tantas figuras que envuelven al tema migratorio. Madres solteras con sus hijos de todas las nacionalidades, incluida la nuestra, familias completas huyendo de situaciones muy complicadas, o en este caso y al que quiero hacer mayor referencia, menores de edad que viajan solos valiéndose de los pocos medios que están a su disposición.

Las instituciones estatales que atienden a este sector de la población, a cargo del DIF Estatal, son aquellas que se encargan de dar atención y cuidados a aquellos menores que, por falta de capacidad de los padres, o por que sencillamente no tienen quien se haga cargo de ellos, se encuentran en condiciones de desamparo y falta de tutoría.

Particularmente me quiero referir al albergue Nohemí Álvarez Quillay, mismo que se encuentra en esta frontera y que da atención tanto a menores migrantes mexicanos como de otras nacionalidades. La condición migratoria en la que nos encontramos actualmente con Estados Unidos le da la responsabilidad a México de atender a todos aquellos que son deportados hacia nuestro país, por lo que la capacidad del albergue en la mayoría de las situaciones es rebasada. Dicho albergue, con limitada capacidad física, ha llegado a resguardar en un momento a mas de 150 menores, puesto que, de un momento a otro, la deportación de los mismos tiene que ser atendida por el albergue.

Los funcionarios del mismo se han vuelto expertos en atender las situaciones emergentes en el albergue, sin embargo, las condiciones muchas veces rebasan las capacidades físicas de los encargados. Tanto ellos como los menores que son resguardados por el mismo, merecen mejores condiciones para poder cumplir con su condición de resguardo de los pequeños, dándoles condiciones que puedan siempre atender a sus necesidades cuidando primeramente el respeto a sus derechos humanos.

Es por lo anterior que solicitamos al Gobierno del Estado de Chihuahua, en medida de sus posibilidades brinde mayor apoyo a las autoridades encargadas de los albergues para menores, particularmente al Nohemí Álvarez Quillay, que además de resguardar a nuestros menores, actúa como una mancuerna con las autoridades migratorias para poder atender las situaciones de aquellos que no cuentan ni con familia, ni se encuentran en su país de origen, por lo que se enfrentan a condiciones mucho mas apremiantes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

**EXHORTO:**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de brindar mayor apoyo a los albergues para menores sin compañía, particularmente al albergue Nohemí Álvarez Quillay.

**ECONÓMICO. -** Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO***

***Integrante del Grupo Parlamentario***

***Del Partido Revolucionario Institucional***